RESOLUCIÓN No. 61 del 07 de Diciembre de 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISIÓN.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS
En uso de sus facultades legales, reglamentarias

CONSIDERANDO

Que la ley 1474 de 2011 establece con precisión las normas encauzadas a fortalecer los mecanismos de prevención, seguimiento, control y sanción de actos de corrupción que puedan generarse en desarrollo de la función administrativa del estado, así como la efectividad del control de dicha gestión.

Por consiguiente se hace necesario resaltar la importancia en desarrollo de las actividades que ejercen los supervisores e interventores de los procesos de contratación en la etapa de ejecución que permita la mitigación de los riesgos establecidos en los estudios previos, así como el cuidado y protección de los recursos públicos responsabilidad de la corporación.

Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS** y **CECILIA ISABEL ORDOÑEZ DE COLUNGE** identificada con cédula Número 27.074.010 actuando en nombre y representación de **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** con Nit. 891224762-9, han celebrado el contrato de prestación de servicios **No. 18 DE 2023**, cuyo objeto es: ***"CONTRATO PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS DENTRO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS VIGENCIA 2024 – 2028.".***

Que revisada la planta de personal del Concejo Municipal de Acacías, se constató que **SANDRA MARILU LOPEZ JIMENEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.004.049.336** está nombrada y debidamente posesionada como **SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS,** siendo designada por el Presidente de la corporación como supervisora del presente contrato a través de la Resolución N° 34 del 16 de Junio de 2023.

Que el día 07 de Diciembre de 2023, la señora **SANDRA MARILU LOPEZ JIMENEZ,** presenta ante la presidencia de la Corporación un oficio de referencia *"Renuncia supervisión contrato N° 18 MC-02-2023",* donde aduce una alta carga laboral que imposibilita el cumplimiento de la labor de supervisión encomendada. Situación que luego de analizada por el Presidente de la Corporación es autorizada y por ende se determina la reasignación de la mentada supervisión a su cargo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la asignación realizada a cargo de **SANDRA MARILU LOPEZ JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.004.049.336**, en calidad de **SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**, dentro de la

RESOLUCIÓN No. 61 del 07 de Diciembre de 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISIÓN.

supervisión adelantada sobre el contrato de prestación de servicios **No. 18 de 2023**, suscrito entre el Concejo Municipal de Acacías y la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** con Nit. 891224762-9, desde el día 07 de Diciembre de 2023.

PARAGRAFO: La responsabilidad verificación de la ejecución contractual del referido contrato a cargo de la señora **SANDRA MARILU LOPEZ JIMENEZ,** se extiende hasta la fecha de aceptación de su renuncia. Por tanto, hasta la fecha de la presente renuncia, será responsable por sus actuaciones y de la ejecución contractual de conformidad con lo establecido en la constitución y la ley en especial lo contenido en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: En su calidad de **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS,** nombrado como según consta en el acta de sesión plenaria número 1047 de Noviembre 05 de 2022 y debidamente posesionado facultado para contratar en nombre y representación legal del Concejo Municipal de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 427 de 2016, el Dr. **ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía número 17.423334 de Acacias, reasume la Supervisión del contrato N° 018 de 2023, desde la fecha del presente acto administrativa y hasta su finalización.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Acacías - Meta, a los 07 días del mes de diciembre de 2023.

ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
Presidente Concejo Municipal de Acacías

Proyecto:
Harvey Ramírez R.